



1760

SELLO & VARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
TA Y DOS.

curada para no cobrar de ella. Diermos para esta en  
com.<sup>da</sup> por lo respectivo al presente año; y por este su auto  
exportativo así lo proveyo, y firmo Sumen<sup>z</sup>. de que doy  
fee = Liz. D<sup>n</sup> Juan Antonio de Padua Muñoz = ante  
mi: Martin Manuel Sanz Lorenzo

Remítome asu original q. queda en mi poder para se  
volcarlo ala Encom.<sup>da</sup> con testimonio de el nombra m.<sup>to</sup>  
de casa escuadra, y para que conste lo firme en referir  
a Nynce y quatro de Junio de mil Setecientos y sesenta y dos

Martin Manuel  
Sanz Lorenzo

